

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2017

Comunicado: 0983

PAN propone reformar la Constitución local, en lo relativo a la justicia cotidiana

- Con dicha iniciativa se busca eliminar formalismos que sean obstáculos para hacer justicia

El diputado José Luis Enríquez Ambell presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la justicia cotidiana con el objetivo de eliminar formalismos que sean obstáculos para hacer justicia, a efecto de otorgar eficacia a los procesos jurisdiccionales y a los procedimientos seguidos en forma de juicio en las materias en las que rige el principio de oralidad.

En tribuna, el diputado del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), indicó que la reforma buscará, que los actos de autoridad puedan emitirse verbalmente siempre que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y de su fundamentación y motivación.

Además, dijo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que el Estado tiene la responsabilidad de establecer normativamente un recurso eficaz, así como asegurar la debida aplicación del mismo por parte de las autoridades judiciales.

En tal virtud, la reforma prevé que el Estado sea el que organice el servicio de defensoría pública que deberá contar con calidad y profesionalismo, especialmente en la defensa de los justiciables pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos, siempre y cuando no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos. En los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su análisis.

##-##-#



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

“2017 *Año del*
Centenario de Nuestras
Constituciones”



Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>